

Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG DPyRC SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>
--	---	----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	------------------------

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b> .....	<b>1</b>
<b>1. Propósito</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Alcance</b> .....	<b>1</b>
<b>3. Requisitos de Inscripción y/o Reinscripción.</b> .....	<b>1</b>
<b>4. Requisitos de la Empresa Transportes</b> .....	<b>5</b>
<b>5. Requisitos de la Unidad.</b> .....	<b>5</b>
<b>6. Requisitos del personal</b> .....	<b>6</b>
<b>7. Glosario de Términos</b> .....	<b>7</b>

### 1. Propósito

Asegurar que todos los servicios portuarios sean desarrollados con total seguridad, garantizando una operación permanente y segura.

### 2. Alcance

Las empresas que brinden servicios de rancho de nave, avituallamiento y cualquier otro que sea requerido por las líneas navieras y por las cuales requieran ingresar a las instalaciones de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** deberán cumplir con lo establecido en este procedimiento.

### 3. Requisitos de Inscripción y/o Reinscripción.

El proceso de inscripción y/o reinscripción para todas las empresas de servicios portuarios se efectuará directamente ante **DP WORLD CALLAO S.R.L.** solo para esta etapa, una vez registrados podrán solicitar su acceso a través de las agencias marítimas que representan oficialmente a la línea.

Las empresas que soliciten su inscripción deberán presentar la documentación que a continuación se señala en un expediente físico y digital. Los documentos deberán adjuntarse en el orden solicitado para su revisión y evaluación:

		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 2 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG          DPyRC          SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>

1. Copia de la constitución social de la empresa.
2. Copia de los poderes vigentes del representante de la empresa (antigüedad no mayor a 3 meses).
3. Copia del documento de identidad del representante legal.
4. Copia del RUC de la empresa.
5. Copia de las autorizaciones emitidas por la Autoridad Portuaria Nacional.
6. Copia de la Póliza completa de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en Av. Manco Capac N° 113, Cercado del Callao por un monto no menor de USD\$100,000.00 (Cien mil dólares americanos). De ser el caso que utilice contratistas, deberán incluirlos en la póliza de seguro o presentar los seguros de los contratistas por el mismo monto (ver numeral 8.) incluyendo la responsabilidad por los daños que causen los vehículos propios o subcontratados, especificando las placas de las unidades.
7. Copia del contrato de alquiler de vehículo con la empresa de transportes que ingresa con su unidad. (Sólo si la unidad no es de propiedad de la empresa que brinda el servicio)
8. Copia de la Póliza de Seguro Vehicular por un monto no menor a USD\$100,000.00 (Cien mil dólares americanos) (En caso el vehículo no esté incluido en la Póliza indicada en el numeral 6), La póliza deberá cubrir cualquier daño dentro de DP World Callao S.R.L. ubicado en Av. Manco Capac N° 113, Cercado del Callao
9. Copia de los siguientes certificados que debe tener todo personal involucrado en el servicio.
  - a. Certificado en Uso de Extintores.
  - b. Certificado de Primeros Auxilios.
  - c. Certificado de Curso de Supervivencia en la Mar y/o Declaración Jurada de las personas a registrar, indicando que saben nadar.
  - d. Certificado de Curso de PBIP 1.
  - e. Certificado de Antecedentes Policiales.
  - f. Certificado de Antecedentes Penales.
10. Copia vigente de SCTR de todo el personal involucrado en la operación. (salud y pensiones)
11. Copia del Plan de Seguridad de la empresa que brinda el servicio.

		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 3 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG  DPyRC  SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>

El Plan de Seguridad deberá tener como mínimo los siguientes lineamientos:

- Descripción de las actividades que realizan.
- Matriz de Evaluación de Riesgos para la actividad que realizan dentro de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**
- Medidas de Prevención.
  - Proceso de Inspección de vehículo. (Furgón de Carga)
  - Frecuencia de capacitación y entrenamiento ante emergencias.
  - Plan de Evaluaciones médicas al personal involucrado en la operación.
  - Tipos de equipos de protección personal que requiere el personal para la actividad.
  - Tiempos máximos de permanencia de personal para una determinada actividad.
  - Diferencia de riesgos de actividades según horario.
  - Otros.
- Medidas de control para eliminar, reducir y controlar el riesgo.
  - Clasificación de Situaciones de Emergencia en la actividad que realizan dentro del puerto.
    - ◆ A bordo de la Nave.
    - ◆ En el vehículo.
    - ◆ Riesgo caída de hombre al Mar.
    - ◆ Riesgo en Muelle.
    - ◆ Riesgo de Sabotaje.
    - ◆ Riesgos según horario.
    - ◆ Riesgo de atropello
    - ◆ Riesgo de colisión
    - ◆ Riesgo de caída de escala
    - ◆ Riesgos y Medidas de Control según horario.
    - ◆ Riesgo de Golpe.
    - ◆ Riesgo de caída de objetos sobre vehículo y personal.
    - ◆ Otros.
  - Acciones inmediatas.
- Plan de respuesta ante los tipos de emergencia que se identificaron.

		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 4 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG          DPyRC          SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>

- Procedimientos de notificación.
  - Procedimiento de prevención y mitigación de la emergencia.
  - Plan de respuesta a la emergencia.
  - Identificación de clínicas y hospitales ante una evacuación, con las cuales tienen atención de acuerdo a su póliza de seguro.
  - Otros.
    - Listado de contactos de personal de la empresa, ubicación y cargo.
12. Listado con la cantidad de implementos de seguridad con los que cuenta todo el personal que brinda el servicio. (EPPs, aros salvavidas, conos, radios, chalecos salvavidas, linternas intrínsecas, arnés y línea de vida)
- Copia de los certificados de chalecos salvavidas.
  - Copia del certificados de arnés y línea de vida. (Solo si realizan trabajos en muelle que supere el 1.50 m. de altura)
13. Copia de los brevets de los conductores. (Solo si la unidad es propia de la empresa de servicios.)
14. Copia de la Revisión Técnica Favorable. (Solo si la unidad es propia de la empresa de servicios.)
15. Copia del SOAT de las unidades. (Solo si la unidad es propia de la empresa de servicios.)
16. Copia de la Tarjeta de propiedad. (Las unidades no deberán tener más de 10 años de antigüedad)
17. Listado de todo el personal que labora en la empresa con sus números telefónicos de contacto, tipo de sangre, edad y DNI.
18. Copia a colores del fotocheck otorgado por la empresa donde figure la foto, nombre y apellidos, DNI, tipo de sangre y nombre de la empresa.
19. Copia del Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños causados por la contaminación en mar y tierra emitido a favor de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** (Si la póliza del punto 6 cubre todo riesgo de contaminación al medio ambiente por derrame de cualquier material contaminante al mar por un monto no menor \$200 000 (Doscientos mil dólares americanos), no considerar este punto). Solo aplicará para empresas que suministren en cantidades menores a 25 galones de, pintura, thíner, aceites, desengrasantes, derivados de hidrocarburos y otros que se consideran riesgosos de contaminación en mar y tierra.

		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 5 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG          DPyRC          SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>

20. Para empresas que suministraran de 25 a 100 galones de los materiales indicados en el punto 19, la póliza de seguros deberá ser de \$500 000 (Quinientos mil dólares americanos), para volúmenes mayores a 100 galones se aplicara los requisitos de suministros de hidrocarburos.

#### 4. Requisitos de la Empresa Transportes

1. Copia de la Revisión Técnica Favorable.
2. Copia de SOAT de las unidades.
3. Copia de Tarjeta de propiedad. (Las unidades no deberán tener más de 10 años de antigüedad)
4. Copia de la Póliza completa vehicular a favor de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en Av. Manco Capac N° 113, Cercado del Callao por un monto no menor de USD\$100,000.00 (Cien mil dólares americanos).

#### 5. Requisitos de la Unidad.

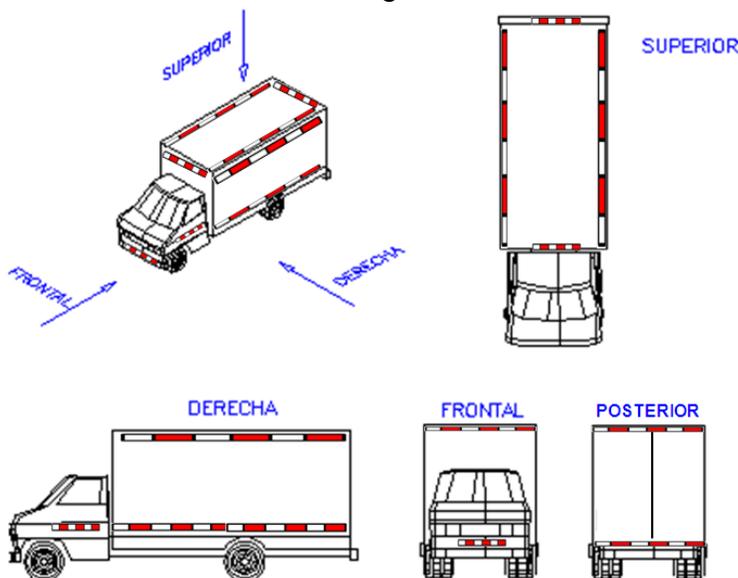
- El ingreso de las unidades debe ser con:
  - Circulina color naranja (Operativa.)
  - Conos de seguridad de mínimo 1mt de altura. (04 Conos) con 02 cintas de seguridad alrededor de cada uno.
  - 02 tacos para las llantas color amarillo con banderilla de seguridad.



- Botiquín de primeros auxilios.
- Luces de estacionamiento encendidas (Todas Operativas)
- Cinta reflectiva alrededor de la parte alta del furgón. (Cintas certificadas color rojo y blanco) según modelo adjunto.
- Luces en perfectas condiciones.
- Alarma de retroceso.
- Alarma de Emergencia. (El vehículo debe tener una sirena que pueda ser activada en caso pase una emergencia)

Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG DPyRC SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>
--	---	----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	------------------------

- Llanta de repuesto.
- Extintor vigente.
- La revisión técnica no deberá tener observaciones en frenos, caja, embrague y otros que puedan ocasionar un riesgo.
- Llantas con mínimo 2mm de cocadas en las llantas.
- No debe tener ningún tipo de cableado expuesto.
- Los dos limpiaparabrisas deberán estar operativos.
- La unidad deberá contar con espejos retrovisores en ambos lados.
- La luz de salón interna deberá estar operativa.
- Documentación completa.
  - Tarjeta Propiedad
  - SOAT
  - Revisión Técnica Actualizada
  - Póliza de Seguro
  - Brevete en la categoría de la unidad.



## 6. Requisitos del personal

- a. Chaleco salvavidas.
- b. Chaleco de seguridad color celeste claro fluorescente con cintas de alta visibilidad según modelo que se adjunta líneas abajo.

		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 7 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG          DPyRC          SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>



- c. Botas de seguridad con punta de acero.
- d. Casco de seguridad certificado. (No mayor a 3 años)
- e. Barbiquejo.
- f. Guantes para manipulación de carga.
- g. Mameluco cuerpo completo con 02 cintas de seguridad a la altura de la rodilla.

Una vez que la documentación haya sido revisada se procederá a programar la inspección de los equipos y otros.

Después de cumplir y aprobar los puntos previamente señalados, se programará una inducción y/o re-inducción de seguridad por parte de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** para todo el personal involucrado en la operación como requisito indispensable para su ingreso. La inducción tiene una vigencia de 01 año cumplido, para el cual el personal deberá recertificar su ingreso con los requisitos exigidos y nueva inducción de seguridad.

**Nota.-** Toda la documentación deberá ser enviada a la oficina de Identificaciones como parte de un expediente debidamente foliado y anillado.

## 7. Glosario de Términos

1. Buque: Barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones con empresas marítimas de importancia
2. SCTR: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos debe de ser Salud y Pensión.
3. Radio Intrínseca: Equipo diseñado bajo estándares que le permiten trabajar en

 <b>DP WORLD</b> Callao		<b>REQUISITOS PARA INGRESO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE</b>			Página: Página 8 de 8
Preparado por: <b>Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente</b>	Revisado por: <b>GG DPyRC SGSIMA</b>	Aprobado por: <b>GG</b>	Revisión N°: <b>02</b>	Fecha de Revisión: <b>10/12/12</b>	Código: <b>SIMA</b>

ambientes que se consideran de alto peligro donde exista concentración de gases o vapores de alto nivel de volatilidad.

4. QC: Grúa Pórtico que trabaja en muelle cargando y descargando contenedores del Buque.
5. Eslora: Dimensión de un navío tomada a su largo, desde la proa hasta la popa.
6. Servicio Portuario Básico: Actividades comerciales desarrolladas en los recintos portuarios que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario.
7. Empresa de Servicios: La que suministra los requerimientos y necesidades que solicita la nave.
8. Empresa de Transportes: Es la persona jurídica que alquila sus unidades de transportes las empresas de servicio.
9. Generador: Nave que genera y entrega los residuos al recolector.
10. Fluorescente: Tela que por su confección tiene colores altamente visibles a la distancia.
11. Furgón: Carreta, Caja o Tolva donde se carga los productos.
12. Agencia Marítima: Es la empresa que está registrado en **DP WORLD CALLAO S.R.L.** como responsable de atención a una línea naviera.